

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.780/2014

Por Decreto número 1.576 de fecha 19 de febrero de 2014, la Dirección General de Recursos Humanos y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el artículo 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que me han sido delegadas por acuerdos de la Junta de Gobierno Local número 575/2012, de fecha 15 de junio de 2012, modificado por acuerdo número 556/13, de fecha 7 de junio de 2013 y a las atribuciones conferidas al Excmo. Sr. Alcalde en virtud del artículo 124, de la citada Ley que me han sido delegadas por De-

creto número 5.304, de fecha 5 de junio de 2013 y de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador y la demás normativa vigente, dispuso el nombramiento como funcionaria de carrera en plaza de Auxiliar de Biblioteca (número de plaza 937), perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo C, Subgrupo C-2 de doña Laura Muñoz Cepeda, con D.N.I., número 50.216.638-W, con efectos de 3 de marzo de 2014.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1994, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, 5 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por la Dirección General de Recursos Humanos y Salud Laboral, Antonia Luisa Sola Navas.